



se deya indicado observó una conducta irreprochable,
estando siempre dispuesto para llevar cualquier
servicio que por la Autoridad competente se le encomen-
dara = En el año de mil ochocientos treinta y siete
habiéndose imbandido la fracción de Jorcadell la Provin-
cia de Alicante, tan luego como se tubo de ello
noticia en esta Ciudad, se presentó al Coronel del
Infanteria D. Juan Cano Baldivieso ya difunto
pero que en aquella fecha se hallaba el Coman-
dante de las armas y Alcaide primero y ofreció
sus servicios para cualquier punto que se le desti-
nara; y satisfecha quedó esta Autoridad de muy
Recomendable disposición, que le ofreció utilizar
sus buenos deseos como en efecto lo hizo, encargan-
dole algunas comisiones Verivadas de no poco inte-
rés = En mil ochocientos treinta y ocho mereció
higual consideracion del entonces Comandante de las armas
el teniente Coronel D. Triguero Perez Lucerga con mo-
tivo de la aproximacion a este punto de Gomez y
Fallada en su invasion por la parte de Andalucía =
Y en mil ochocientos cuarenta y tres, a corta de no
pocas privaciones y de correr graves peligros con-
tribuyó de una manera efiaxissima al pronuncia-
miento de junio, que en efecto se hizo en esta Ciudad
devido a su celo y decision en union de otros buenos
Patriotas, cuando a vista de la Provincia se halla-
ban todavia respetables fuerzas que defendian
la Causa de Espana. Por estos tan señalados
servicios se concedió el grado de Capitan de Infan-
teria destinandolo al Provincial de Murcia, en
un cuerpo, y en la columna al mando del
Grál Concha, hizo la marcha que en aquella

